

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

**Calle 12 C No 7-36 piso 8º
Email J02lpccta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2 82 01 63**

Bogotá D.C., Primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020),

OFICIO N.º 00351

**Señores
OFICINA JUDICIAL REPARTO
CARRERA 10 N.º 14 -33 PISO 1
Ciudad.**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N.º 02 2020 00410
ACCIONANTE: CESAR AUGUSTO MURIEL RENDÓN
ACCIONADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CAFAM Y OTROS**

De la manera más atenta me permito informarle que mediante proveído de fecha Primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020), se concedió la impugnación contra el fallo de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), ante los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá-Reparto.

De acuerdo con lo anterior, se remite el proceso en mención a través del vínculo de la carpeta virtual en One Drive, en donde podrán acceder a los archivos digitales del proceso de la referencia para su consulta.

Cordialmente


ALEXANDRA JIMÉNEZ PALACIOS
Secretaria.

INFORME SECRETARIAL El Primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020), se pasa al Despacho la acción de tutela N° 02 2020 00410 de CESAR AUGUSTO MURIEL RENDÓN contra CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y OTROS, informando que la parte accionante presentó en tiempo impugnación al fallo de fecha Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020). Sírvase proveer.

ALEXANDRA JIMENEZ PALACIOS
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO 2º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BOGOTÁ D.C.**

AUTO

Bogotá D.C., Primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Evidenciado el informe que antecede y verificadas las actuaciones que refiere la Secretaría, se CONCEDE la impugnación presentada en término legal por la parte accionante CESAR AUGUSTO MURIEL RENDÓN contra la sentencia de fecha Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), ante los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D.C.- Reparto.

Envíese el expediente junto con todos los anexos a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá D.C., para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**PAULA CAROLINA CUADROS CEPEDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 2Do MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e73c3d7ed68a4d31556dff9441f4aaa5cea68796b21a1adf6218f70051ced70
Documento generado en 01/09/2020 04:36:16 p.m.